GRAL. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 12119, de 30 de diciembre de 1974, aprueba la adjudicación de los contratos de provisión de herramientas y materiales con destino a la Fabrica INMETAL - CBF, realizada por la Junta de Almonedas de la Corporación Boliviana de Fomento, en favor de las firmas Andreolli y D' Alessandro S.R.L. y HANSA LTDA.

Que, la misma disposición legal autoriza a la Corporación Boliviana de Fomento suscribir los respectivos contratos referidos a los siguientes montos: Con la firma Andreolli y D' Alessandro S.R.L. por \$us.- 945.490.-; con la misma firma, para compra de herramientas, por un valor total de \$us. 32.500.-, y con la firma Hansa Ltda. por un valor de \$us. 28.000.-.

Que, el Decreto Supremo N° 11532 de 19 de junio de 1974, autorizó al Banco Central de Bolivia abrir acretitivos en favor de INMETAL CBF hasta una suma de 317.560.- \$us., suma que no alcanza a cubrir los conceptos económicos consignados en los nuevos contratos antes mencionados.

Que, es necesario otorgarle condiciones crediticias favorables a INMETAL-CBF para impulsar su producción con la finalidad de incursiones en gran escala en el mercado Sub Regional Andino, tal como ha resuelto el Consejo Nacional de Economía y Planificación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se autoriza al Banco Central de Bolivia abrir acreditivos diferidos por cuenta de la Corporación Boliviana de Fomento hasta la suma de UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS 00/100 (\$us. 1.000.000.-), para la importación de materiales, implementos, herramientas, repuestos y equipo requerido por INMETALCBF.

Los señores Ministros de Industria, Comercio y Turismo y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.